

ROSARIO, '1 8 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno TALLEI, JUAN MANUEL, legajo N° 08-25216 de la especialidad INGENIERIA MECÁNICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Mantenimientos en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobadas sus correlativas Estabilidad II y Mecánica del Sólido rendidas satisfactoriamente los días 10/03/05 y 24/11/03 respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

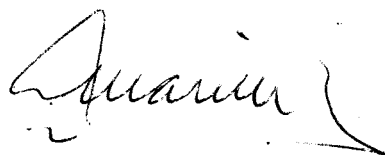
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno TALLEI, JUAN MANUEL, legajo N° 08-25216, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó la asignatura Mantenimientos en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobadas sus correlativas Estabilidad II y Mecánica del Sólido rendidas satisfactoriamente los días 10/03/05 y 24/11/03 respectivamente.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 261

U.T.N. F.R.R.
KA



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO